



Fecha de emisión 02/02/2022

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS- UNFPA

UNFPA/REQUEST/IP/22/001

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOCIO IMPLEMENTADOR

“Selección de una organización implementadora para Contribuir a la respuesta humanitaria, a mujeres y población migrante, sobrevivientes o en riesgo de VBG para que reciban protección y se fortalezcan las redes de apoyo en el distrito de Barranquilla”

El UNFPA requiere contar con una organización para que contribuya a la respuesta humanitaria de mujeres sobrevivientes migrantes y retornadas en riesgo de VBG, para que reciban protección y se fortalezcan sus redes de apoyo, a través de la implementación de espacios seguros comunitarios en el distrito de Barranquilla. Se entiende por espacios seguros comunitarios, aquellos lugares físicos que son usados generalmente por la comunidad como casetas comunales, barriales, entre otros, en los que se pueden realizar actividades con mujeres y adolescentes para prevenir y atender la VBG, estos espacios deben ser identificados en conjunto con lideresas del sector, realizando una evaluación de riesgos y auditoría de seguridad, en estos espacios seguros comunitarios las mujeres y las adolescentes se deben sentir seguras, protegidas, en donde se puedan llevar a cabo talleres educativos, psicosociales, recreativos, entre otros, para la prevención y respuesta de la VBG. De igual forma, en términos de la respuesta a la VBG se deberá brindar servicios de gestión de casos y apoyo psicosocial a sobrevivientes de VBG, en un espacio privado y confidencial que tenga el enfoque centrado en la persona sobreviviente.

El propósito de la invitación a presentar propuestas es identificar organizaciones no gubernamentales que demuestren idoneidad, experiencia y capacidad técnica, logística y gerencial para realizar las actividades y productos requeridos en la siguiente convocatoria. La entidad será responsable del uso efectivo de los recursos, así como de la entrega de los resultados acordados de acuerdo con los protocolos de UNFPA.

Las organizaciones que deseen participar en esta invitación a presentar propuestas deben enviar su presentación por correo electrónico con la clara indicación "**Propuesta IP para contribuir a la respuesta humanitaria, a mujeres y población migrante, sobrevivientes o en riesgo de VBG para que reciban protección y se fortalezcan las redes de apoyo en el Distrito de Barranquilla**" a la siguiente dirección:

<i>Nombre de la persona de contacto del UNFPA</i>	Michel Labrada
---	----------------

Dirección de correo electrónico	comprascolombia.group@unfpa.org
---------------------------------	--

UNFPA notificará a las organizaciones solicitantes si se considera la posibilidad de adoptar nuevas medidas que cumpla con los estándares y protocolos de las Naciones Unidas

Sección 1: Contexto	
1.1 Mandato de UNFPA	<p>UNFPA es la agencia de las Naciones Unidas que trabaja para lograr un mundo en el que cada embarazo sea deseado, cada parto sea sin riesgos, y todas las personas jóvenes puedan desarrollar su potencial.</p> <p>El UNFPA es el organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable.</p>
1.2. Antecedentes	<p>El Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA es la agencia de la ONU para la salud sexual y reproductiva, hace parte del grupo de agencias de las Naciones Unidas que entra en acción al momento de declararse un estado de emergencia, formando una red de respuesta humanitaria cuyo objetivo es trabajar conjuntamente para llevar asistencia a aquellos que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad, asumiendo responsabilidades en materia de violencia de género, salud sexual y reproductiva, y la incorporación de la perspectiva de género en la acción humanitaria.</p> <p>Con fondos donados por la Oficina de Población, Refugiados y migración (PRM) del Departamento de Estado de USA, UNFPA Colombia, desarrolla un proyecto que tiene como objetivo, apoyar el sostenimiento de las acciones que están ejecutándose para mejorar el acceso a servicios de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) que salven vidas y servicios seguros y confidenciales de Violencia de Género (VBG) de mujeres en edad reproductiva y mujeres con vulnerabilidades específicas (adolescentes, indígenas, personas con discapacidades y LGBTIQ+), con necesidades humanitarias de SSR y VBG, en áreas fronterizas, exacerbadas por la crisis migratoria venezolana y la pandemia de COVID-19.</p> <p>El proyecto brindará apoyo a migrantes venezolanas, refugiadas y repatriadas colombianas, específicamente en tránsito (“caminantes”) en movilidad pendular y que viven en comunidades fronterizas. Las ubicaciones del proyecto estarán dirigidas a algunas de las principales rutas que siguen los caminantes en los departamentos de Arauca, Norte de Santander, Atlántico y La Guajira, en entornos periurbanos que albergan a los migrantes y refugiados más vulnerables y zonas rurales, según las necesidades de cada departamento.</p> <p>En los últimos años la crisis migratoria se ha acentuado en varias zonas del país, lo cual aumenta los riesgos y necesidades en SSR y VBG, y contribuye a</p>

la inequidad en la medida que profundiza las restricciones de acceso a servicios de salud y particularmente a los servicios de SSR y los servicios multisectoriales de prevención y atención de la violencia de género de la población migrante, esto además de acentuar su vulnerabilidad, amplía las brechas para lograr que estas comunidades y particularmente las mujeres puedan vivir dignamente y se integren ventajosamente en el desarrollo. En definitiva, en contextos de crisis humanitaria la vulneración a los derechos sexuales y reproductivos y las barreras para el acceso a la atención de la violencia de género, se agudizan, afectando en especial a mujeres, adolescentes y jóvenes afectadas por dobles o múltiples vulnerabilidades (población indígena, afro, violencia, pobreza extrema). Se incrementa especialmente la violencia sexual, la trata de personas, el feminicidio, también las muertes maternas y neonatales, así como los índices de infecciones de transmisión sexual (ITS) incluido el VIH.

Sección 2: Requisitos del servicio

2.1. Objetivos y alcance

El socio implementador será el responsable de la implementación de acciones en espacios seguros comunitarios en el Distrito de Barranquilla, para contribuir a la respuesta humanitaria para personas sobrevivientes migrantes y retornadas en riesgo de VBG, para que reciban protección y se fortalezcan sus redes de apoyo.

Para dar respuesta a esta situación, UNFPA, agencia del sistema orienta recursos a atender las necesidades de SSR y VBG en el marco de sus acciones de respuesta humanitaria, dirige acciones a mejorar el acceso de las personas en situaciones de crisis humanitaria a servicios de SSR y VBG, dirigidas particularmente a garantizar el acceso a servicios esenciales a las gestantes, a servicios de anticoncepción, a prevención y atención de ITS/VIH, mitigación de riesgos frente a la VBG y atención integral a las personas sobrevivientes de VBG. Esto se realiza por medio de clínicas móviles, apoyo técnico y suministros para SSR y VBG a hospitales para abordar emergencias obstétricas, manejo clínico de la violación, gestión de casos de sobrevivientes de VBG, así mismo frente a la VBG presta los servicios de gestión de casos y atención psicosocial a sobrevivientes de VBG, promueve el fortalecimiento de sistemas comunitarios de protección.

2.2. Resultados esperados y actividades principales

En este marco y como se establece en el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, de abril de 2020 a diciembre de 2023 – Programa del Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA- en colaboración con los gobiernos y otros socios, UNFPA en el tema de migrantes, contribuirá a lograr los siguientes resultados:

- La población migrante procedente de Venezuela, los colombianos retornados y las comunidades de acogida con mayor vulnerabilidad reciben asistencia humanitaria de calidad, coordinada, diferencial e integrada en los municipios y localidades que prioriza el Gobierno Nacional con la contribución del equipo de las Naciones Unidas en el país a los esfuerzos del Estado.
- La población migrante procedente de Venezuela, los colombianos retornados y las comunidades de acogida tienen acceso a servicios diferenciados y de calidad en materia de salud, educación, bienestar familiar y seguridad nutricional y alimentaria y disponibilidad en los municipios y localidades priorizados por el Gobierno Nacional con la contribución del equipo de las Naciones Unidas en el país a los esfuerzos del Estado.

Las acciones específicas que se solicita proponer, tendrán una duración de aproximadamente 7 meses, a partir de la firma hasta el 31 de agosto de 2022 con posibilidad de prórroga.

Las acciones a desarrollar serían las siguiente:

Producto 1

Realizar actividades psicosociales grupales en espacios seguros comunitarios¹ se entiende por espacios seguros comunitarios, aquellos lugares físicos que son usados generalmente por la comunidad como casetas comunales, barriales, entre otros, en los que se pueden realizar actividades con mujeres y adolescentes, estos espacios deben ser identificados en conjunto con lideresas del sector, realizando una evaluación de riesgos y auditoría de seguridad, estos espacios seguros comunitarios las mujeres y las adolescentes se deben sentir seguras, protegidas, en donde se puedan llevar a cabo talleres educativos, psicosociales, recreativos, entre otros); **Realizar atención de gestión de casos y apoyo psicosocial a sobrevivientes de VBG presencial y remoto** (en un espacio físico adecuado para ello: privado, confidencial, seguro, teniendo en cuenta los principios del enfoque centrado en la persona sobreviviente); estas actividades se realizarán desde la firma del acuerdo hasta el 31 de agosto 2022, en los sectores priorizados en el distrito de Barranquilla. El enfoque de atención a la VBG debe estar orientado por los mínimos

¹ Para más orientación consultar Estándar 6: Salud mental y apoyo psicosocial, Nota de orientación 2. Espacios seguros en https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/GBViE.MS_.FINAL_.ESP_.12-22.pdf

estándares de prevención y respuesta a la VBG y en enfoque centrado en la persona sobreviviente.

Actividades:

- Convocatoria de profesionales en psicología y trabajo social.
- Contratación de dos profesionales (1 psicóloga y 1 trabajadora social) con experiencia en atención psicosocial de víctimas de VBG (gestoras de casos), (Teniendo en cuenta las afectaciones psicosociales que puedan desarrollar las mujeres como consecuencia de los hechos de VBG a los que han sido expuestas, se recomienda la contratación de personal femenino).
- Vigilar y asegurar el cumplimiento de las medidas de protección contra Covid-19 para el personal del ES y las usuarias.
- Contratación o apoyo monetario a lideresas (pueden proponer formas de articularlas al proyecto) para la dinamización de los espacios seguros comunitarios (Enlaces comunitarios: estarán encargadas de promocionar los servicios del espacio seguro comunitario, identificar y orientar a sobrevivientes de VBG con las gestoras de caso. Y brindar toda información desde los principios de confidencialidad, seguridad, respeto y no discriminación. Atención primaria o información en el espacio seguro: Estarán encargadas de brindar información en el espacio seguro comunitario y orientar a las usuarias en los servicios que allí se proveen, mientras esté en funcionamiento el espacio seguro comunitario. Para ello la organización deberá entregar un cronograma de trabajo de las lideresas que cumplirán esta función). La contratación debe contemplar adicionalmente los gastos necesarios para el transporte de las lideresas.
- Participar en la capacitación sobre gestión de casos y apoyo psicosocial proporcionada por el UNFPA.
- Prever un pequeño porcentaje en los costos para cubrir los gastos de implementos de aseo y/o pequeñas reparaciones locativas.
- Tener un sistema de gestión de casos establecido de acuerdo a los lineamientos del UNFPA, los mínimos estándares para prevención y respuesta de la VBG y las guías IASC.
- Realizar dotación de elementos de visibilidad (Camisetas y Gorras), al personal contratado de acuerdo a los lineamientos proporcionados por UNFPA para el uso de los logos de la entidad y del proyecto.
- Asegurar la dotación de elementos de protección personal para covid-19, al personal contratado.
- Realizar capacitaciones sobre PEAS con el personal del proyecto, seguir los lineamientos en este aspecto proporcionados por el UNFPA.

Producto 2

Mujeres, adolescentes supervivientes o en riesgo VBG, reciben una respuesta adecuada y de forma segura de acuerdo con los estándares mínimos de atención.

Actividades

- Participar en la capacitación de inducción a la respuesta humanitaria, gestión de casos y apoyo psicosocial, espacios seguros, auditoria de seguridad, prevención de Explotación y abuso sexual -PEAS-, entre otros.
- Gestión de casos y apoyo psicosocial individual a mujeres, y niñas sobrevivientes de VBG de manera presencial y remota, de acuerdo a los lineamientos inter- agenciales para la gestión de casos.
- Realización de actividades psicosociales grupales a mujeres sobrevivientes o en riesgo de VBG, quienes deben pasar por al menos dos sesiones, estas actividades deberán realizarse en los espacios seguros comunitarios que se establezcan con las lideresas y en los barrios o comunidades priorizadas por el proyecto.
- Realización de actividades de información que salvan vidas a migrantes, mujeres, adolescentes y niñas en riesgo de VBG.
- Realizar actividades psicosociales no estructuradas, recreativas, lúdicas entre otras, acorde a los deseos de las usuarias del espacio seguro comunitario.
- Realizar entrega de kits dignidad (solo la entrega, los kits los provee UNFPA) y brindar información concerniente a prevención de trata y tráfico, prevención de embarazo adolescente, manejo de higiene menstrual, entre otros.
- Fortalecer las capacidades de liderazgo de mujeres migrantes, para apoyar en la respuesta a la VBG, quienes deben pasar por un proceso formativo que incluya mínimo lo siguiente: conceptos básicos de género, formas de VBG, riesgos de VBG en el proceso migratorio, rutas de atención, y primeros auxilios psicológicos.
- Suministrar los refrigerios para las sesiones grupales y los talleres de capacitación. Teniendo en cuenta la tabla de población total a atender para hacer el cálculo en relación a logística de cada actividad.
- Entregar mascarillas quirúrgicas y acceso a alcohol glicerinado, a las comunidades que asisten a las actividades de atención grupales e individuales.

- Mapeo de actores y servicios institucionales, comunitarios y de ONG y del SNU encargados de prevención y respuesta a la VBG en el distrito de Barranquilla.
- Establecimiento de acuerdos para la realización de remisiones seguras.

Nota: Se debe concertar con la Coordinadora local del UNFPA en Barranquilla y el personal contratado, para que los talleres, sesiones, gestión de casos y reuniones se realicen de acuerdo con los horarios en los que pueda la población migrante (EJ: Fines de semana)

<i>Actividad</i>	<i>Población total (los reportes deben hacerse desagregados por grupo de edad, género y pertenencia étnica) de acuerdo a los formatos del UNFPA</i>
Gestión de casos y apoyo psicosocial	210 (15 x mes x gestora x 7 meses)
Actividades psicosociales grupales	630 (2 atenciones por grupo focal)
Actividades de información que salva vidas	1.680 (240 x mes x 7 meses)
Kits dignidad	Solo la entrega, los kits los provee UNFPA. En total serían 319 unidades.
Lideresas	20 (20 x 7 actividades)
Cuidados al cuidador	3 (1 cada 2-3 meses)

Nota: Tener en cuenta esta tabla de población total para el cálculo de elementos tales como materiales para talleres, refrigerios, insumos entre otros.

Producto 3

Presentación de informes mensuales los cuales deberán incluir información tanto narrativa como financiera en relación a las actividades desarrolladas, de acuerdo a los lineamientos y formatos proporcionados por el UNFPA

Sección 3: Requisitos y plazos para la aplicación

3.1. Perfil de la organización	Entidad o institución legalmente constituida que demuestre idoneidad, experiencia y capacidad técnica y gerencial para realizar las actividades requeridas en la presente convocatoria. La entidad debe demostrar al menos tres años (3) de experiencia en el diseño, ejecución y seguimiento en programas de atención de violencia basada en género, con énfasis en violencia sexual.
--------------------------------	--

	<p>El talento humano debe contar como mínimo con 3 años de experiencia profesional específica en procesos de capacitación/ asistencia técnica/ en temas relacionados con la violencia basada en género.</p> <p>Para la evaluación deben adicionar a la propuesta los soportes que permitan verificar los criterios técnicos aquí establecidos:</p> <p>Una vez realizada la evaluación técnica, se realizará la valoración de la propuesta económica.</p>		
<p>3.2. Composición del Equipo</p>	<p>El talento humano debe contar como mínimo con los siguientes perfiles:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contratación de dos profesionales con dedicación exclusiva (1 psicóloga y 1 trabajadora social) con experiencia en atención psicosocial de víctimas de VBG (gestoras de casos), (Teniendo en cuenta las afectaciones psicosociales que puedan desarrollar las mujeres como consecuencia de los hechos de VBG a los que han sido expuestas, se recomienda la contratación de personal femenino), con mínimo 3 años de experiencia en atención psicosocial de víctimas de VBG. 2. Identificación de Lideresas: deben ser mujeres reconocidas y aceptadas por las comunidades. Bajo Manhattan; Villa Caracas- La isla La loma y El Retiro <p>Es indispensable demostrar la <u>existencia de un equipo contable y administrativo</u> con capacidad de gestionar, hacer seguimiento y legalizar los recursos dados de asesoría, seguimiento y control a la entrega y posterior legalización de los recursos desembolsados.</p> <p>Igualmente se debe especificar y demostrar <u>la existencia de un equipo de seguimiento y monitoreo</u> a las acciones a realizar por el equipo a contratar en territorio.</p>		
<p>3.3. Duración del acuerdo</p>	<p>El acuerdo emanado de la presente invitación a ofertar tendrá vigencia a partir de la firma del acuerdo y hasta el 31 de agosto de 2022 con posibilidad de continuidad.</p>		
<p>3.4. Preguntas</p>	<p>Las preguntas o solicitados de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="560 1528 1326 1640"> <tr> <td data-bbox="560 1528 943 1640"> <p>Nombre de la persona de contacto del UNFPA</p> </td> <td data-bbox="943 1528 1326 1640"> <p>Michel Labrada</p> </td> </tr> </table>	<p>Nombre de la persona de contacto del UNFPA</p>	<p>Michel Labrada</p>
<p>Nombre de la persona de contacto del UNFPA</p>	<p>Michel Labrada</p>		

<i>Dirección de correo electrónico</i>	comprascolombia.group@unfpa.org
--	--

El plazo límite para enviar preguntas es febrero 22 de 2022 a las 17:00 horas. Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

3.5. Documentación necesaria para la presentación

La propuesta debe enviarse en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Debe incluir la siguiente documentación:

- Copia de las disposiciones del estatus legal de la organización en Colombia Cámara de Comercio, Certificado de Existencia y Representación Legal, etc (*Requerido para ser elegible de revisión*)
- Anexo I - Perfil de la organización y propuesta de programa. Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la sección II, junto con el formulario Anexo I debidamente completado y firmado.
- Soportes y referencias de la experiencia de la organización de acuerdo al perfil solicitado y en procesos similares.
- El último informe anual y el informe de auditoría como documentos separados o hipervínculo a los documentos
- **Propuesta económica** en el formato definido por el proponente (desagregada por rubros presupuestales y desagregada por los dos resultados):
 - Recurso humano por perfil.
 - Elementos de trabajo. Deben considerar los montos.
 - Todos aquellos implícitos al objeto del convenio.

Se permite un porcentaje de costos indirectos conforme a la carga administrativa y será sobre los gastos efectivamente legalizados. Este porcentaje puede ser concertado con UNFPA.
- Hojas de vida de las personas que van a trabajar en el proyecto como parte del equipo de seguimiento financiero y técnico.
- En caso de contar con Micro Evaluaciones o Spot Check realizadas por UNFPA u otras agencias de Naciones Unidas para establecer el nivel de capacidad institucional, adjuntar los resultados.
- En caso de contar con evaluación en relación con las políticas y procedimientos de la organización para prevenir y responder a la explotación y el abuso sexuales (PSEA, por sus siglas en inglés). (Si se ha realizado por alguna agencia de Naciones Unidas).

<p>3.6. Pautas para presentaciones electrónicas</p>	<p>Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: UNFPA/REQUEST/IP/22/001 “Invitación a presentar propuestas para contribuir a la respuesta humanitaria, a mujeres y población migrante, sobrevivientes o en riesgo de VBG para que reciban protección y se fortalezcan las redes de apoyo en el municipio de Barranquilla.”</p>	
	<p>Es posible que las propuestas que no contengan la línea de asunto correcta sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.</p> <p>El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a 20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados). Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.</p>	
<p>3.7. Plazos</p>	<p>Publicación de los TDR</p>	<p>17 de febrero 2022</p>
	<p>Plazo para solicitar información adicional/aclaraciones</p>	<p>22 de febrero 2022</p>
	<p>Publicación del acta de respuesta a la información adicional/aclaraciones solicitadas</p>	<p>25 de febrero de 2022</p>
	<p>Fecha límite para la presentación de propuestas</p>	<p>28 de febrero de 2022</p>

Sección 4: Proceso y plazos

4.1 Revisión y evaluación de las aplicaciones de los proponentes

i. Propuesta Técnica: Se otorgará el mayor puntaje de treinta (30) puntos, a la propuesta mejor estructurada técnicamente de acuerdo con el alcance del objeto de esta contratación y a los siguientes requerimientos mínimos:

- Carta presentación de propuesta
- Presentación y descripción de la experiencia general de la persona jurídica y de experiencia relacionada con los productos solicitados.
- Descripción de equipo y perfiles, que estará a cargo de monitorear y realizar seguimiento al desarrollo de actividades por parte del equipo territorial contratado y el seguimiento financiero correspondiente, integrante del equipo y los roles específicos según el objeto de este contrato.
- Presentación de metodologías de trabajo para:
 1. Obtención de producto y desarrollo de las acciones.
 2. La selección y contratación del equipo en territorio y el proceso de pagos.
 3. Monitoreo y seguimiento de las acciones del equipo en territorio.
- Certificación de trabajos similares al requerido realizados

Otros criterios para la evaluación:

CRITERIO	EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia adicional a la solicitada en el diseño, ejecución y seguimiento de procesos de capacitación en la atención de violencia basada en género, con énfasis en violencia sexual.	5 puntos por cada año de experiencia adicional	10 puntos
Experiencia adicional de las gestoras de casos en temas relacionados con la violencia basada en género.	5 puntos por cada 3 años de experiencia adicional (se suman años de las 3 gestoras)	10 puntos

Ganancias agregadas (co financiamiento, personal, equipos y otros)		10 puntos
Propuesta económica		40 puntos
Propuesta Técnica		30 puntos
Total		100 puntos

III.

Evaluación Propuesta Económica:

Se realizará la evaluación económica sobre aquellas propuestas que hayan alcanzado un mínimo de 40 puntos en la evaluación de la experiencia y de la propuesta técnica. Se examina que estén completas, que incluyan los costos de las actividades ofrecidas en la propuesta técnica y presenten la mejor relación entre costo/beneficio. **Se evaluará con un valor máximo hasta de 40 puntos.**

- Luego de la calificación de las propuestas técnicas/económicas, se realizará evaluación de la capacidad de la organización (micro assesment), solo a la que tenga la mayor puntuación, esto si no se ha realizado una antes por alguna agencia de naciones unidas, si está vigente no se realizará un nuevo proceso. **Solo podrán ser seleccionadas organizaciones que sean calificadas como de riesgo bajo.**

Si cumple el anterior, y si no aportó soporte o no tiene evaluación previa que sea válida sobre las políticas y procedimientos de la organización para prevenir y responder a la explotación y el abuso sexuales (PSEA, por sus siglas en inglés)². Se realizará **una autoevaluación de PSEA**, las conclusiones de la evaluación serán utilizadas para: a) fundamentar la selección y la continuidad de los acuerdos de trabajo con la organización; b) elaborar un plan de fortalecimiento de capacidades que refleje las áreas de mejora identificadas en relación con la PSEA; y c) informar las actividades de monitoreo.

Esta evaluación proporciona una base de referencia para el seguimiento de los progresos de la capacidad organizativa del socio implementador en materia de PSEA bajo 8 estándares: política organizacional; gestión de la organización – subcontratación;

² Puede haber sido evaluado por otra agencia de Naciones Unidas, siempre que la evaluación anterior haya abarcado los estándares mencionados. La evaluación es válida por un periodo de cinco años



Fecha de emisión 02/02/2022

sistemas de recursos humanos; capacitación obligatoria; reporte y presentación de informes; asistencia y remisiones, investigaciones y medidas correctivas. **El socio debe estar dispuesto y firmar un compromiso para establecer las medidas necesarias, que acompañará UNFPA, para que en máximo 7 meses cumpla con los estándares requeridos en prevención de la explotación y abuso sexual.**

Para mayor información acceda al siguiente link: [Trabajando con UNFPA: Información clave para los socios implementadores de UNFPA sobre la realización de la evaluación de la protección contra la explotación y el abuso sexuales \(PSEA, para sus siglas en inglés\).](#)

Las organizaciones que reúnan los requisitos serán seleccionadas de manera transparente y competitiva, sobre la base de su capacidad para garantizar la más alta calidad de servicio, incluida la capacidad de aplicar estrategias innovadoras para cumplir las prioridades del programa de la manera más eficiente y eficaz en función de los costos.

Una vez seleccionado el IP, los pagos serán a través de avances los cuales deberán ser legalizados trimestralmente por el IP adjuntando los soportes de los gastos realmente incurridos.

La oficina de UNFPA Colombia revisará las evidencias aportadas por la presentación de las organizaciones y evaluará las solicitudes sobre la base de los siguientes criterios:

4.2 Criterios de selección

Las organizaciones que reúnan los requisitos serán seleccionadas de manera transparente y competitiva, sobre la base de su capacidad para garantizar la más alta calidad de servicio, incluida la capacidad de aplicar estrategias innovadoras para cumplir las prioridades del programa de la manera más eficiente y eficaz en función de los costos. La oficina de UNFPA Colombia revisará las evidencias aportadas por la presentación de las organizaciones y evaluará las solicitudes sobre la base de los siguientes criterios:

Gobernanza y Liderazgo

- La organización tiene una misión y unos objetivos claramente definidos que reflejan la estructura y el contexto de la organización, así como la adecuación a las esferas prioritarias de UNFPA.
- La organización no tiene un historial de fraude, quejas o problemas de prestación de servicios.

	Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> ● La Organización cuenta con suficientes recursos de personal y conocimientos técnicos para llevar a cabo las actividades propuestas. ● La Organización no tiene conflictos de intereses con UNFPA o su personal que no puedan mitigar eficazmente.
	Ventaja comparativa	<ul style="list-style-type: none"> ● La misión y/o el plan estratégico de la organización se centra en al menos una de las áreas de programas de UNFPA. ● La organización tiene experiencia en el país o en el campo y goza de preeminencia en áreas relacionadas con el mandato de UNFPA. ● La organización tiene un historial probado en la implementación de actividades similares y sus interesados y socios la consideran creíble. ● La organización tiene una presencia comunitaria pertinente y la capacidad de llegar al público destinatario, especialmente a las poblaciones vulnerables y a las zonas de difícil acceso.
	Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> ● La organización dispone de sistemas e instrumentos para reunir, analizar y utilizar sistemáticamente los datos de monitoreo de los programas
	Asociaciones	<ul style="list-style-type: none"> ● La organización ha establecido asociaciones con el gobierno y otras entidades pertinentes de los sectores local, internacional y privado.
	Consideraciones ambientales	<ul style="list-style-type: none"> ● La organización ha establecido políticas o prácticas para reducir el impacto ambiental de sus actividades. Si no existen políticas, la organización no debe tener antecedentes de que sus actividades causen un impacto negativo en el medio ambiente.
4.3 Posible acuerdo de asociación	UNFPA informará a todos los solicitantes del resultado de sus aplicaciones por escrito a la dirección de correo electrónico indicada en los documentos de aplicación de la organización.	

Anexo I: Perfil de la organización y propuesta de programa (Para ser diligenciado por la organización que presenta la propuesta)

El propósito de esta propuesta es proporcionar la siguiente información: a) un panorama general de la organización, b) un esbozo de las actividades que la organización propone para asociarse con UNFPA y c) proporcionar a UNFPA evidencias suficientes que demuestren que cumple los criterios esbozados en la sección 3.2 del IFP. *[Si la invitación a presentar propuestas permite múltiples aplicaciones, se podrá añadir el siguiente texto: Se deberá diligenciar un formulario distinto para cada propuesta de programa presentada].*

La información proporcionada en este formulario se utilizará para fundamentar la revisión y la evaluación de las aplicaciones de las organizaciones no gubernamentales, tal como se indica en la convocatoria de propuestas.

Sección A. Identificación de las Organizaciones

A.1 Información sobre la organización	Nombre de la organización	
	Dirección	
	Página web	
A.2 Information de contacto	Nombre	
	Título/Función	
	Teléfono	
	Correo electrónico	
	¿Está registrado en el Portal de Socios de las Naciones Unidas ?	
A.3 Declaración de conflicto de intereses	A su entender, ¿tiene algún funcionario de su organización relaciones personales o financieras con algún miembro del personal del UNFPA, o algún otro conflicto de intereses con este programa o el UNFPA? En caso afirmativo, sírvase explicar.	

A.4. Declaración de fraude	¿Tiene su organización políticas y prácticas de prevención del fraude?	
----------------------------	--	--

Sección B. Resumen de la organización

B.1 Presupuesto anual	Tamaño del presupuesto anual (año anterior, USD)	
	Fuente de financiación	<i>Esquema de la base de financiación, incluidos los donantes locales, internacionales y del sector privado</i>
	Principales socios y donantes de financiación	
B.2 Capacidad del personal	<i>Lista del número y las funciones clave del personal de la organización básica</i>	
B.3 Mandato y antecedentes de los proponentes	<i>Describa el mandato y el campo de trabajo de la organización y cómo se alinea con el mandato del UNFPA.</i>	
B.4 Conocimientos técnicos y especialistas disponibles	<i>Describa la capacidad técnica distintiva de la organización para lograr resultados en el área programática propuesta</i>	
B.5 Experiencia en el área de trabajo propuesta	<i>Esquema del tipo/alcance y resultados clave alcanzados en el área programática propuesta en los últimos años, incluyendo cualquier reconocimiento recibido a nivel local/global por el trabajo en el área propuesta. Incluya un resumen de la experiencia en [país] y la experiencia previa con cualquier organización de las Naciones Unidas</i>	

B.6 Conocimiento del contexto local/ Accesibilidad a la población destinataria	<i>Esquema de la presencia y las relaciones con la comunidad en el lugar o los lugares en los que se realizarán las actividades: incluya el acceso a las poblaciones vulnerables y a las zonas de difícil acceso, si las hubiere)</i>
B.7 Credibilidad	<i>¿En qué medida el proponente es reconocido como creíble por el gobierno, y/o por otras partes interesadas/socios clave?</i>
B.8 Monitoreo	<i>Describa los sistemas establecidos (políticas, procedimientos, directrices y otros instrumentos) que reúnen, analizan y utilizan sistemáticamente los datos de monitoreo de los programas</i>

Sección C. Resumen de la propuesta

C.1 Título del programa	
C.2 Resultados a los que contribuye el programa	<i>Véase la sección 2.2 de la Invitación a presentar propuestas</i>
C.3 Duración propuesta del programa	<i>De MM/YYYY a MM/YYYY</i>
C.4 Presupuesto propuesto del programa	

Sección D. Intervenciones y actividades propuestas para lograr los resultados previstos

<p>D.1 Resumen del programa</p>	<p><i>En esta sección se debe presentar un breve resumen del programa.</i></p> <p><i>Debe incluir una declaración del problema, el contexto y la justificación del Programa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● <i>Resumen del problema existente;</i> ● <i>Cómo se vincula el problema con las prioridades y políticas mundiales/regionales/nacionales; y</i> ● <i>La pertinencia del programa para abordar los problemas identificados</i>
<p>D.2 Antecedentes de organización y capacidad de implementación</p>	<p><i>En esta sección se debe explicar brevemente por qué la organización proponente tiene la experiencia, capacidad y compromiso necesarios para implementar con éxito el plan de trabajo.</i></p>
<p>D.3 Resultados previstos</p>	<p><i>"Qué" logrará este programa - objetivos del programa y resultados esperados</i></p>
<p>D.4 Descripción de las actividades y el presupuesto</p>	<p><i>Esta sección incluye una descripción detallada de las actividades presupuestadas que se llevarán a cabo para producir los resultados previstos. Se deben indicar los vínculos claros entre las actividades y los resultados. El solicitante debe incluir una hoja de cálculo de Excel aparte con todos los detalles de las actividades y el presupuesto correspondiente.</i></p>
<p>D.5 Género, equidad y sostenibilidad (opcional)</p>	<p><i>Explique brevemente las medidas prácticas adoptadas en el programa para abordar las consideraciones de género, equidad y sostenibilidad</i></p>
<p>D.6 Impacto ambiental</p>	<p><i>Describe el probable impacto ambiental del programa, si lo hay.</i></p>
<p>D.7 Otros socios que participan</p>	<p><i>En esta sección se describen otros socios que desempeñan un papel en la implementación del programa, incluidos posibles subcontratistas y otras organizaciones que prestan apoyo técnico y financiero al programa.</i></p>

D.8 Contribución de los proponentes	<i>En esta sección se esboza brevemente la contribución específica de los socios del programa (monetaria o en especie)</i>
D.9 Documentación adicional	<i>Puede mencionarse aquí la documentación adicional como referencia</i>

Sección E. Riesgos y monitoreo del programa

E.1 Riesgos	<i>Identificar los principales factores de riesgo que podrían dar lugar a que las actividades propuestas no se llevarán a cabo con éxito y los supuestos clave en los que se basa la intervención propuesta. Incluir las medidas que el proponente adoptará para abordar/reducir los riesgos identificados.</i>
E.2 Monitoreo	<i>En esta sección se describen brevemente las actividades de monitoreo</i>

Sección F. Referencias

Por favor, proporcione 3 referencias para apoyar su propuesta. Incluya el nombre, el título, la información de contacto y un breve resumen de la relación.

Referencia 1:

Referencia 2:

Referencia 3:

Sección G. Evaluación de la capacidad para prevenir la explotación y el abuso sexuales (PSEA, para sus siglas en inglés)

Sírvase tomar nota de que los resultados de esta evaluación pueden ser compartidos con otras agencias de las Naciones Unidas

G.0 Revisión preliminar

¿Tiene el proponente contacto directo con los beneficiarios? Sí No

Si su respuesta es no, deténgase aquí y no complete esta sección. Sin embargo, tenga en cuenta que, si su organización comienza a trabajar con los beneficiarios en una fecha posterior, UNFPA requerirá que su organización llene una autoevaluación.

Si es así, por favor continúe.

¿Ha sido evaluada la capacidad de la organización en materia de PSEA por una agencia de las Naciones Unidas en los últimos 5 años? Sí *En caso afirmativo, comparta la calificación de la evaluación y la documentación de apoyo con UNFPA y no complete esta sección.*

No *Si su respuesta es no, complete de G.1 a G.8*

G.1 Requisito de política

Sírvase proporcionar la documentación de apoyo de los campos marcados con un "Sí".

Su organización tiene un documento de política sobre PSEA. Como mínimo, este documento debe incluir un compromiso escrito de que el socio acepta las normas de conducta enumeradas en la sección 3 del ST/SGB/2003/13.

Sí No

La documentación de apoyo puede incluir:

- Código de conducta (interno o interinstitucional)
- Política de PSEA
- Documentación de procedimientos estándar para que todo el personal reciba/firme la política de PSEA
- Otro (sírvase especificar):

G.2 Sub contratación

Los contratos y acuerdos de asociación de su organización incluyen una cláusula estándar que exige a los subcontratistas que adopten políticas que prohíban la SEA y que tomen medidas para prevenir y responder a ella.



Fecha de emisión 02/02/2022

G.4 Capacitación

Su organización lleva a cabo capacitaciones obligatorias (en línea o en persona) para todos los empleados de la IP y el personal asociado ³(en adelante "personal") sobre la PSEA y los procedimientos pertinentes. La capacitación debe, como mínimo, incluir

- 1) una definición de PSEA (que está alineada con la definición de las Naciones Unidas);
- 2) una explicación sobre la prohibición de la PSEA; y
- 3) las medidas que el personal debe adoptar (es decir, la pronta notificación de las denuncias y la remisión de las víctimas).

³ El personal asociado incluye subcontratistas, consultores, pasantes o voluntarios y otras personas asociadas o que trabajan en nombre del Socio.

G.6 Asistencia

Su organización tiene un sistema para remitir a las víctimas de SEA a los servicios de apoyo disponibles localmente, basándose en sus necesidades y en su consentimiento. Esto puede incluir la contribución activa a las redes de PSEA en el país y/o a los sistemas de VBG (cuando corresponda) y/o rutas de remisión a nivel interinstitucional.

Sí No

La documentación de apoyo puede incluir:

- Ruta de remisión interna o interinstitucional
- Lista de proveedores de servicios disponibles
- Descripción de la remisión o del Procedimiento Operativo Estándar (SOP, para sus siglas en inglés)
- Formulario de remisión para los sobrevivientes de GBV/SEA
- Directrices sobre asistencia a las víctimas y/o capacitación en VBG y gestión de casos de VBG
- Otro (sírvase especificar):

G.7 Investigaciones

Su organización tiene un proceso de investigación de las denuncias de SEA y puede proporcionar evidencias. Esto puede incluir un sistema

de remisión para las investigaciones en las que no existe capacidad interna.

Sí No

La documentación de apoyo puede incluir:

- Proceso escrito para la revisión de las denuncias de SEA
- Recursos dedicados a la investigación(es) y/o compromiso del socio para el apoyo
- Política/procedimientos de investigación de PSEA •
Contrato con el servicio de investigación profesional
- Otro (sírvase especificar):

G.8 Medidas correctivas

Su organización ha tomado las medidas correctivas apropiadas en respuesta a las denuncias de SEA, si las hubiera.

Sí No N/A

La documentación de apoyo puede incluir:

- Evidencia de la aplicación de las medidas correctivas identificadas por la entidad socia de las Naciones Unidas, incluido el fortalecimiento de la capacidad del personal.
- Medidas específicas para identificar y reducir los riesgos de la SEA en la implementación de programas.
- Otro ((sírvese especificar):

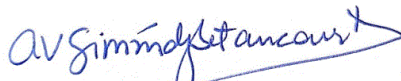


Ana Zulema Jiménez Soto 02/02/2022
Coordinadora proyecto Humanitario PRM-UNFPA

VoBo: Martha lucia Rubio

Martha Lucía Rubio
Representante Auxiliar

Firma del Oficial aprobador:



Verónica Simán
Representante UNFPA

Certificate Of Completion

Envelope Id: B74F4A79103845519A6DC1AF67828294

Status: Completed

Subject: TDR IP-Contratación_Barranquilla.docx

Source Envelope:

Document Pages: 25

Signatures: 1

Envelope Originator:

Certificate Pages: 1

Initials: 0

Martha Lucia Rubio

AutoNav: Enabled

605 3rd Avenue,

Enveloped Stamping: Disabled

New York, NY 10158

Time Zone: (UTC-05:00) Eastern Time (US & Canada)

rubio@unfpa.org

IP Address: 64.207.219.72

Record Tracking

Status: Original

Holder: Martha Lucia Rubio

Location: DocuSign

2/11/2022 2:49:30 PM

rubio@unfpa.org

Signer Events**Signature****Timestamp**

Martha Lucia Rubio

rubio@unfpa.org

Representante Auxiliar

United Nations Population Fund

Security Level: Email, Account Authentication
(None), Login with SSO*Martha Lucia Rubio*

Signature Adoption: Pre-selected Style

Using IP Address: 186.30.182.226

Sent: 2/11/2022 2:49:31 PM

Viewed: 2/11/2022 2:49:44 PM

Signed: 2/11/2022 2:50:17 PM

Freeform Signing

Electronic Record and Signature Disclosure:

Not Offered via DocuSign

In Person Signer Events**Signature****Timestamp****Editor Delivery Events****Status****Timestamp****Agent Delivery Events****Status****Timestamp****Intermediary Delivery Events****Status****Timestamp****Certified Delivery Events****Status****Timestamp****Carbon Copy Events****Status****Timestamp****Witness Events****Signature****Timestamp****Notary Events****Signature****Timestamp****Envelope Summary Events****Status****Timestamps**

Envelope Sent

Hashed/Encrypted

2/11/2022 2:49:31 PM

Certified Delivered

Security Checked

2/11/2022 2:49:44 PM

Signing Complete

Security Checked

2/11/2022 2:50:17 PM

Completed

Security Checked

2/11/2022 2:50:17 PM

Payment Events**Status****Timestamps**

Certificate Of Completion

Envelope Id: 180A07EA70E04039A1AF029775181C0A

Status: Completed

Subject: TDR IP-Contratación_Barranquilla.docx - 2022-02-11-14_49.pdf - VoB...

Source Envelope:

Document Pages: 26

Signatures: 1

Envelope Originator:

Certificate Pages: 1

Initials: 0

Aida Veronica Siman

AutoNav: Enabled

605 3rd Avenue,

Enveloped Stamping: Disabled

New York, NY 10158

Time Zone: (UTC-05:00) Eastern Time (US & Canada)

siman@unfpa.org

IP Address: 64.207.219.72

Record Tracking

Status: Original

Holder: Aida Veronica Siman

Location: DocuSign

2/11/2022 2:53:59 PM

siman@unfpa.org

Signer Events**Signature****Timestamp**

Aida Veronica Siman

siman@unfpa.org

Representative

United Nations Population Fund

Security Level: Email, Account Authentication
(None)

Signature Adoption: Uploaded Signature Image

Using IP Address: 186.155.197.234

Sent: 2/11/2022 2:54:00 PM

Viewed: 2/11/2022 2:54:14 PM

Signed: 2/11/2022 2:54:33 PM

Freeform Signing

Electronic Record and Signature Disclosure:

Not Offered via DocuSign

In Person Signer Events**Signature****Timestamp****Editor Delivery Events****Status****Timestamp****Agent Delivery Events****Status****Timestamp****Intermediary Delivery Events****Status****Timestamp****Certified Delivery Events****Status****Timestamp****Carbon Copy Events****Status****Timestamp****Witness Events****Signature****Timestamp****Notary Events****Signature****Timestamp****Envelope Summary Events****Status****Timestamps**

Envelope Sent

Hashed/Encrypted

2/11/2022 2:54:00 PM

Certified Delivered

Security Checked

2/11/2022 2:54:14 PM

Signing Complete

Security Checked

2/11/2022 2:54:33 PM

Completed

Security Checked

2/11/2022 2:54:33 PM

Payment Events**Status****Timestamps**